

Primera plana li-
nea cuerpo 8, 0'50.—
Segunda plana, línea
cuerpo 6, 0'20.—Ter-
cera plana, cuerpo 8
0'10.—Cuarta plana
línea cuerpo 8 0'05

Badajoz al mes pe-
taria, 1'50.—Provin-
cias trimestre, 5'005
—Año anticipado 15'
Número suelto,
centimos, atrasado 2
centimos.

La correspondencia al Director,
No se devuelven los originales
Comunicados á real línea. Anuncios fijos



DIRECTOR:

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración é Imprenta,

10, Plaza de la Constitución, 10.

FUENTE AMARGA

CHICLANA (Provincia de Cádiz.)

Gran establecimiento balneario
de aguas mineralo-medicinales.
Las más sulfurosas de España

Temporada oficial 1.º de Junio al
31 de Octubre.—Informes y memo-
rias pídanse á sus propietarios

Hijos de Agustín Blázquez
CADIZ

DECRETO INTERESANTE

Los accidentes del trabajo.

La *Gaceta* publica el importante
Real decreto, aprobando el regla-
mento de incapacidades por causa
de accidentes del trabajo. Conside-
rándolo de interés general repro-
ducimos íntegro dicho reglamento, cu-
yas disposiciones son las siguientes:

Artículo 1.º Los términos em-
pleados en el artículo 4.º, disposi-
ción primera, de la ley de 30 de
Enero de 1900, se entenderán del si-
guiente modo:

Incapacidad absoluta, temporal y
perpétua.

Incapacidad parcial perpétua.

Art. 2.º La incapacidad absoluta
temporal será apreciada, para los
efectos del artículo 4.º, disposición
primera, de la ley como prolonga-
ción de las consecuencias patológi-
cas ocasionadas por el accidente,
dentro del límite señalado en el pá-
rrafo segundo de la indicada dispo-
sición.

Art. 3.º El concepto de incapa-
cidad absoluta temporal dejará de
regir desde que sea declarada la cu-
ración del obrero lesionado ó cuan-
do transcurra un año desde la fecha
del accidente sin haberse obtenido la
curación.

Art. 4.º La curación del obrero
lesionado será declarada por los fa-
cultativos con arreglo á las siguien-
tes conceptualizaciones:

A) Curación sin incapacidad.

B) Curación con incapacidad.

Art. 5.º Por regla general, las
curaciones sin incapacidad serán de-
claradas desde que se haya obtenido
la cicatrización de las lesiones, á no
ser que después de esto se requiera
un período de tratamiento para res-
tauración de la función de las partes que
fueron lesionadas.

Art. 6.º Por regla general, las
curaciones con incapacidad serán de-
claradas desde que se haya obtenido
la cicatrización de las lesiones, re-
sultando incapacidad manifiesta.

Si la incapacidad resultante, en
vez de orgánica, fuera funcional,
podrá esperarse, á petición del pa-
trono, á que se restablezca la fun-
ción durante el plazo señalado por
la ley.

Art. 7.º Declarada terminante-
mente la curación con incapacidad,
procederá á definirse la incapacidad
en absoluta ó parcial.

Art. 8.º Son incapacidades abso-
lutas:

A) La pérdida total, ó en sus
partes esenciales, de las dos extre-
midades superiores, de las dos infe-

riores ó de una extremidad superior
y otra inferior, conceptuándose pa-
ra este fin como partes esenciales la
mano y el pie.

B) La lesión funcional del apa-
rato locomotor, que puede reputarse
en sus consecuencias, análoga á la
mutilación de las extremidades en
las mismas condiciones indicadas en
el apartado A.

C) La pérdida de los ojos, enten-
dida como anulación del órgano ó
pérdida total de la fuerza visual.

D) La pérdida de un ojo con
disminución importante de la fuerza
visual en el otro.

E) La enajenación mental incur-
rable.

F) Las lesiones orgánicas ó fun-
cionales del cerebro y de los aparatos
circulatorio y respiratorio, oca-
sionadas directa ó indirectamente
por acción mecánica ó tóxica del
accidente, y que se reputen incurra-
bles.

Art. 9.º Son incapacidades par-
ciales.

A) La pérdida de la extremidad
superior derecha, en su totalidad ó
en sus partes esenciales, considerán-
dose partes esenciales la mano, los
dedos de la mano en su totalidad,
aunque subsista el pulgar, ó en igual
caso, la pérdida de todas las segun-
das y terceras falanges y la sola
pérdida completa del pulgar.

B) La pérdida de la extremidad
superior izquierda en su totalidad ó
sus partes esenciales, conceptuán-
dose partes esenciales la mano y los de-
dos de la mano en su totalidad.

C) La pérdida de una de las ex-
tremidades inferiores en su totalidad
ó en sus partes esenciales, concep-
tuándose parte esencial al pie, y en
éste los elementos absolutamente in-
dispensables para la sustentación y
la progresión.

D) Las lesiones funcionales que
por anulación de alguna extremidad
ó de partes esenciales de la misma
puedan conceptualizarse análogas á las
mutilaciones materiales expresadas
en los indicados anteriores.

E) La cefosis ó sortera absoluta.

F) La pérdida ó ceguera de un
ojo.

G) Las hernias inguinales ó cru-
rales, simples ó dobles.

Art. 10. Las incapacidades par-
ciales se conceptualizarán como abso-
lutas en los siguientes casos:
1.º Cuando, además de la lesión
de un miembro definidora de la in-
capacidad parcial, existieran, por
causa del accidente, lesiones en los
otros miembros que, valuadas en
conjunto las lesiones adjuntas, su-
men en totalidad un 50 por 100 de
disminución de capacidad para el
trabajo.

2.º Cuando esa disminución de
capacidad por lesiones adjuntas su-
me un 42 por 100 y el obrero fuere
mayor de cincuenta años.

3.º Cuando esa disminución de
capacidad por lesiones adjuntas su-
me un 36 por 100 y el obrero fuere
mayor de sesenta años.

4.º En los tres casos que quedan
consignados, la suma se disminuirá
en 2 por 100 tratándose de una mu-
jer.

Art. 11. En los casos detallados

en el artículo, y para los efectos del
artículo 4.º, disposición segunda, de
la ley, se entenderá calificada la in-
capacidad, en cuanto á la indemniza-
ción, como referente á la profesión
habitual.

Art. 12. Si el patrono no acep-
tara al obrero en la profesión ó clase
de trabajo que desempeñaba al pro-
ducirse el accidente, definirán la in-
capacidad parcial todas las lesiones
no enumeradas en el artículo 9.º

Art. 13. Para el cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo ante-
rior, podrá el patrono admitir defi-
nitiva ó provisionalmente al obrero.

En el segundo caso, la resolución
definitiva no se podrá aplazar más
allá del transcurso de seis meses, á
contar desde la admisión.

Art. 14. Para la efectividad de
lo dispuesto en los artículos anterior-
es se utilizará el siguiente cuadro,
cuyas conceptualizaciones significan:

Definido, expresado con una D,
que la lesión es declaratoria de in-
capacidad.

Valorado, que la lesión puede ser-
vir de cómputo en el cálculo para la
declaración de inutilidades absolutas.

Cuadro de valoraciones de disminu-
ción de capacidad para el trabajo.

	Definido	Valorado
Pérdida total del brazo		
derecho	D	"
Id. id. del izquierdo	D	"
Id. del antebrazo derecho	D	"
Id. id. del izquierdo	D	"
Id. de la mano derecha	D	"
Id. id. de la izquierda	D	"
Pérdida total del pulgar		
derecho	D	"
Id. id. del izquierdo	"	30 0/0
Id. id. del índice derecho	"	24 0/0
Id. id. del izquierdo	"	18 0/0
Id. id. de la segunda fa- lange del pulgar dere- cho	"	18 0/0
Id. id. del izquierdo	"	9 0/0
Pérdida total del dedo de una mano, medio	"	9 0/0
Id. id., anular	"	9 0/0
Id. id., meñique	"	13 0/0
Pérdida de una falange de cualquier dedo de la mano	"	6 0/0
Pérdida total de un muslo	D	"
Id. id. de una pierna	D	"
Id. id. de un pie	D	"
Id. de un dedo del pie	"	6 0/0
Ceguera de un ojo	D	42 0/0
Sordera total	D	"
Id. de un oído	"	12 0/0
Hernia inguinal ó crural, doble	D	18 0/0
Id. id. simple	D	12 0/0

Art. 15. En el Instituto de Re-
formas sociales se llevará un regis-
tro de inutilidades declaradas, por
el sistema de casilleros con notas
sueltas ordenadas alfabéticamente,
y facilitará certificación de los he-
chos siempre que sea solicitada por
algún interesado en cualquier asun-
to litigioso.

CALDELAS DE TUY

Es el primero á la salida de la estación,
tiene magníficos paseos cubiertos con
emparrado, salón con piano, buen ser-
vicio y precios económicos desde 4 pesetas
diarias.

De Portugal.

Lisboa 14.

Acorazado norte-americano.

Ha fundeado en el Tajo el aco-
razado americano «Brooklyn» que
forma parte de la escuadra ame-
ricana de evoluciones, que actual-
mente se encuentra en el puerto
de Horta en Azores, para hacerse
rumbó á esta capital.

A poco de fondear bajó á tierra
el comandante del barco, á salu-
dar al Ministro de Marina.

El acorazado «Brooklyn» saludó
la bandera portuguesa con 21 ca-
ñonazos que fueron contestados
por el crucero «Don Carlos», na-
vió jefe del puerto.

La escuadra americana llegará
á Lisboa el día 17.

Lisboa 14.

Jefe de campo.

S. A. R. el Infante D. Alfonso
ha sido nombrado jefe del cam-
po atrincherado de Lisboa.

El nombramiento se dará á co-
nocer en la «Orden del Ejército»
que publicará el correspondiente
decreto.

Con este motivo S. A. tomará
parte activa en las maniobras mi-
litares próximas que se efectua-
rán por orden del Ministro y en
las cuales tomarán parte las fuer-
zas del ejército de Lisboa, Setu-
bal y Estremoz.

Lisboa 14.

Noticias de Oporto.

Telegrafían de Oporto que ha
llegado á aquella capital la banda
de música del Regimiento de
Murcia, de guarnición en Vigo,
contratada para dar un concierto
en el Palacio de Cristal.

El recibimiento hecho ha sido
entusiasta; al toque de la marcha
real española descendió del tren,
agasajo al que correspondió la
música española tocando el him-
no portugués.

Por todo el trayecto se aglomera-
ba el público, á presenciar el
paso de la banda.

INSIGNIAS PROPIAS

ROMANO PONTÍFICE

La *Férula*.—Es una cruz de for-
ma griega, colocada sobre un man-
go asta de metal dorado. Reempla-
za en manos del Sumo Pontífice al
báculo de los Obispos, los cuales lo
usan con la parte superior encorva-
da para denotar su jurisdicción li-
mitada.

La *silla gestatoria*.—Es una silla
dorada colocada sobre dos escalones.
Está guarnecida de terciopelo púr-
pura y galones de oro. El Papa es
llevado en ella por doce palafre-
nos del Palacio apostólico.—Signifi-
ca que el Papa está levantado sobre
todos.

El *Umbrelino*.—Tiene la forma de
un quitasol plano, con caídas cor-
tas: es color púrpura galoneado de
oro. Siempre se halla colgado en la
antecámara pontificia, y acompaña
al Pontífice cuando sale.—Es símbo-
lo del Primado.

El *Trono*.—1. El trono Pontifi-
cio. Erigido al lado del evangelio,
sus escalones lo colocan al nivel de
altar. Varía su color, según el or-
namento del día.—Significa el Vi-
carinato de Jesucristo.

2. El trono llamado de *Tercia*.—
Es más bajo que el anterior, y en él
se reviste el Papa mientras se canta
Tercia.—Significa la jurisdicción del
Obispo de Roma.

3. El trono del Consistorio.—Su
cátedra ó silla está cubierta con un
pañó de brocado de oro y seda. Tie-
ne por dosel la célebre tapicería lla-
mada de *los Leones*, con dibujos de
Rafael.—Significa la potestad del
Padre común de los fieles.

4. El trono usual.—No tiene
gradas, solamente una tarima cu-
bierta con tapiz de púrpura. El si-
llón y el dosel son también de púr-
pura guarnecidos de galón de oro.—
Significa la soberanía del Papa-Rey.

La *Cruz Papal*.—Es semejante á
la Cruz procesional. Un capellán
(subdiácono apostólico) la lleva de-
lante de él, con el crucifijo dando la
cara al Padre Santo.—Significa la
pesada carga del Sumo Pontificado
y su jurisdicción sobre los Obispos y
Arzobispos.

El *escudo*.—Está timbrado con
una tiara, cuyos colgantes ó cordo-
nes están levantados.—Indica la ele-
vación social sobre todas las clases.

Los *Capelos pontificios*.—Son dos,
cubiertos de terciopelo rojo galonea-
do de oro con un doble cordón.—
Son insignias sagradas como Sumo
Sacerdote.

El *Anillo del Pescador*.—En su en-
garce está grabada la imagen de
San Pedro en una barca, en actitud
de pescar. El primer Napoleón arre-
bató el Pescador á Pío VII, quien lo
recobró más tarde. Entre tanto, usó
un sello provisional.

AGRICULTURA

Elección de vacas para la pro- ducción de leche.

El *American Agriculturist* publica
las siguientes opiniones emitidas por
el profesor F. S. Calvey en una con-
ferencia reciente en el Colegio de
Agricultura de Massachusetts sobre
la elección de vacas para la produc-
ción de leche:

“En primer lugar se ha de elegir
el animal por sus cualidades indivi-
duales, sin preocuparse de sus ante-
cedentes ni progenie; sostengo esto
porque estoy convencido de que la
mejor condición de una buena vaca
lechera es su ubre, y no hay buena
lechera que no tenga la ubre volu-
minosa.

La importancia de las dimensio-
nes de la ubre no consiste precisa-
mente en su diámetro vertical, sino
en su longitud en la raíz, es decir,
la parte pegada al cuerpo. Debe lle-
gar hasta muy adelante, extenderse
hacia atrás hasta entre las piernas
y ser al mismo tiempo muy ancha,
pero no muy colgante.

El segundo punto que debe estu-
diarse es el volumen del torso ó caja
del cuerpo, por ser éste el taller ó
laboratorio en que se elabora la le-
che.

Luego hay que tener en cuenta las condiciones especiales que distinguen a una buena criadora. Debe ser ancha de caderas y cuartos traseros.

El cuarto punto que se tendrá en cuenta son los cuartos delanteros, donde debe ser más bien angosta y en forma de formas, de carnes algo escasas y fofas; debe también tener el espinazo un tanto afilado. El pezuzo debe ser delgado y no muy pegado a los hombros, y la cabeza de forma prolongada. Después de esto debe considerarse los puntos secundarios, como las venas lácteas, la forma del pecho y la soltura del cuero. La ubre, el tronco, la región pélvica, los cuartos delanteros y los puntos secundarios deben ser estudiados en el orden que he indicado; pero resulta que la mayoría de los compradores empiezan por los últimos y raras veces llegan a la ubre.

La segunda parte en la selección de la vaca corresponde a la familia de la res; para que sea buena deben figurar en ella antepasados de mérito, esto es, animales de primera clase.

Para formar una ganadería selecta el criador debe separar cada año unas cuantas vacas de su propiedad (las menos aventajadas) y venderlas, adquiriendo otras tantas de condiciones superiores.

A fin de conocer los méritos y caracteres de los animales pr. pios, se es necesario llevar una cuenta diaria y hacer frecuentes pruebas sobre la cantidad y calidad de la leche de cada vaca, enajenando todas aquellas que no den beneficios positivos.

En la Estación Experimental de Connecticut la manutención de una vaca cuesta anualmente unos 42 dólares, mientras que en Massachusetts llega a 60 pesos. Para cubrir este gasto una vaca debe poder rendir la suficiente leche para fabricar 300 libras de manteca por año.

El término medio de producción debería ser 350 libras por año, pero se podría obtener 400 libras con cuidado y buena selección. Muchos criadores ignoran cuáles entre sus vacas dan pérdida y cuáles ganancia.

Emiliana Pérez, que prestaba sus servicios en el Hospital provincial hacía ya seis años.

Al entierro, además de todos los empleados de la casa y de las Hermanas de la Caridad, concurrieron el señor Gobernador, el Alcalde, el Arcediano señor Gamero, el diputado delegado Sr. Pizarro, algunos canónigos, muchos sacerdotes, los empleados de la Diputación provincial, numeroso público y la banda de música del Establecimiento.

El Inspector de primera enseñanza de esta provincia Sr. Saldaña nos ruega hagamos constar su profundo agradecimiento a las autoridades y personas de los pueblos donde ha girado visita, por las deferencias que le han guardado y el entusiasmo demostrado en pro de la primera enseñanza y cultura en general.

Con el Sr. Saldaña vino a esta capital el ilustrado Maestro de Azuaga D. Rafael García.

Nos escriben de Oliva de Mérida diciéndonos que la recolección de cereales se está haciendo en malas condiciones porque las mieses resultan muy mermadas, siendo además muy escasa la cosecha de aceituna que está a la vista. De la última cosecha hay grandes existencias de aceite en dicho pueblo, que se cotizan a 38 reales la arroba.

Los precios corrientes en el mercado de cereales son:
Trigo, 40 reales fanega.
Cebada, 28 id. id.
Habas, 38 id. id.
Garbanzos, 100 id. id.

En la exposición de Marsella ha obtenido medalla de oro el café torrefacto de "La Estrella", y su dueño cruz de alto honor.

Muñoz Torrero 13 y 15, Arias Montano 12 y Cooperativa Militar.

Camino de Elvas riñeron ayer dos portugueses, resultando uno de ellos con una herida leve en la cabeza, de la que fué curado en el Hospital provincial, ingresando en la cárcel el otro portugués agresor, el cual fué detenido por el municipal de servicio en la estación del ferro-carril.

Noticias que se reciben de Villafraña de los Barros dicen que por la gran tormenta que descargó el día 12 sobre aquel pueblo y su término, se inundaron siete casas próximas al arroyo conocido con el nombre de "El Chico", inundación motivada, según parece, por la mala construcción del puente que no dando suficiente paso a las aguas, las retuvo hasta que éstas, rompiendo los pretilos, se desbordaron de una manera violenta.

El peligro duró algunos minutos, pero por fortuna se circunscribió a algunos daños y la pérdida de varios objetos que arrebataron las aguas y a la pérdida de sesenta ovejas y dos burras que perecieron.

Las fuerzas de la benemérita se dedican desde los primeros momentos a la custodia de los objetos abandonados y rescate de los perdidos, lo que consiguió en absoluto.

Las pérdidas en los campos fueron muy considerables.

En Higuera la Real murió de muerte violenta el vecino de la misma Prudencio Lara González, encontrándose detenidos como presuntos autores y cómplices de este crimen varios individuos.

En el tren portugués de ayer marchó con dirección a Mondariz, la señora D.ª María Bigeriego, vinda de Romero.

En el mismo tren y con dirección a Vigo han marchado D. Antonio Covarsí y su familia.

El Sr. Director de la Sucursal del Banco de España de esta plaza, con un atento B. L. M., nos ha remitido una tarifa de cambios sobre los distintos pueblos y plazas en que existen dependencias y sucursales de los mismos, determinando el tipo del cambio sobre cada uno, precedido de una relación de los pueblos en que el Banco de España tiene establecidas sucursales.

Agradecemos al Sr. Marin Perez,

la atención que ha tenido con nosotros.

El distinguido abogado de Olivenza D. Teófilo Borrillo ha practicado con gran brillantez el primer ejercicio de oposiciones a Registros de la propiedad, mereciendo la aprobación de él con muy buena concepción.

Le enviamos nuestra enhorabuena.

La Coalición por sí y las opiniones ajenas que exhibe en sus columnas, además, nos declaran faltos de razón, en la cuestión de las aguas.

Es natural: sería el primer caso en que se diera la razón al contrincante.

En cambio, ambos a una, se consideran en posesión de ella.

Tampoco nos sorprende.

Pero aquí del refrán "dime de que alardeas te diré lo que te falta."

Y además si se da la razón se acaba la polémica y el pretexto para exhibiciones.

De acuerdo.

Ahora resulta que el artículo tan razonado como bien escrito "Aguas del Gévorá," que apareció en "Adelante!" no es de la casa.

Lo sentimos por "Adelante!"

Y vamos bien en la compañía del Sr. Pérez.

Cuestión de gusto.

Y como final dice La Coalición: "Seguimos esperando que alguien defienda el interés crecido que la sociedad de aguas cobra por sus contadores."

¿Es que no tiene defensa? Bueno: pues trasladamos al público esta noticia por si le conviniera saberlo.

En cuanto a nosotros, desde que leímos en las columnas de La Coalición, que esos artefactos, se podían comprar donde y como se quiera, tomamos nota de ello y algunos de nuestros lectores, han comprado en fábrica el contador y no paga intereses a la Sociedad.

Por esto ni nos tiene con cuidado ni nos importa el asunto.

Anoche a última hora había corrientes favorables para el arreglo de las dificultades que habían surgido para que siguiera actuando la compañía que últimamente ha actuado en el teatro de López de Ayala, pero parece que si el arreglo llega a tener efecto no será en este teatro donde funcione sino en el de verano, pues su propietario está dispuesto a dar toda clase de facilidades para ello.

Nos alegraremos de que se confirmen estos augurios para que el público de Badajoz siga gozando de espectáculo tan agradable y los artistas, que tantas simpatías tienen entre nosotros, sigan cosechando aplausos.

En la sesión que hoy celebre el Ayuntamiento de esta capital se discutirá el presupuesto adicional formado por la Comisión de Hacienda.

También se tratará del proyecto de nuevo Instituto, para vencer las dificultades con que hasta ahora ha tropezado su realización en el Ministerio de Instrucción pública.

Traspaso se hace en buenas condiciones del Hotel Central de Badajoz por tener que vivir su dueño en el extranjero algunas temporadas.

Conviene que lo sepa todo el mundo, los trabajos fotográficos que se hacen en casa del Sr. Olivenza se distinguen por su perfección y baratura, bonitas fotografías al platino, calle Francisco Pizarro, 10.

Pharmacéutico ofrece título.—R. F.—Calle Acebedo, núm. 40, Valencia de Alcántara (Cáceres).

Farmacía de Santo Domingo. Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cántula doble 3'50 pesetas.

Sto. Domingo, 39.—Ledo. J. de Miguel,

Los pájaros.

Hay multitud de pájaros insectívoros, pájaros que viven de las orugas,

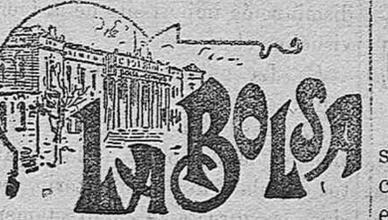
pájaros en una palabra, que son enemigos de la pirul y de otros insectos... ¿Por qué hay entre nosotros, por qué hay entre los labradores la enemiga contra el pájaro? No tiene explicación, como no la tiene la destrucción ciega, inconsciente, brutal, del arbolado.

Un naturalista famoso, el Sr. Guerin-Menneville, especialista en el estudio de los insectos, afirma que éstos destruyen, cuando menos, un 10 por 100 de las cosechas.

En España esa destrucción representa más de 250 millones de pesetas al año de pérdidas.

El mismo naturalista afirma que protegiendo la cría de muchos pájaros de los que viven de insectos, de los que buscan sus larvas, se disminuiría enormemente ese daño... ¿Por qué perseguir ciegamente, cruelmente, brutalmente, a los pájaros? ¿Por qué destruir sus nidos? ¿Por qué aprisionar y martirizar sus crías?

¿Es una torpeza, mejor dicho, es un delito que la Naturaleza castiga multiplicando los enemigos de las plantas y del labrador! No lo olviden los agricultores: ¡El pájaro es amigo!



Madrid 14—18.
COTIZACIÓN DE HOY

FONDOS.	Precio.	Alza.	Baja:
4 1/2% perpétuo interior	76'75	"	"
Id. pequeños.	76'65	"	0'05
Id. fin de mes. Cambio medio	76'75	"	"
5 1/2% amortizable	97'60	"	"
Id. pequeños.	97'85	0'05	"
Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	0'00	"	"
Id. al 4%	101'65	"	"
Banco de España	0'00	"	"
Banco Hispanoamericano	132'50	"	0'15
Tabacos	437'50	1'50	"
CAMBIOS.			
París.—Francos	97'10	"	"
Londres.—Libras	0'00	"	"
Exterior español en París.	0'00	"	"

ALMODOBAR.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer.

A las nueve de la mañana.
Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar 760 mm8
Termómetro seco... 27'0
Termómetro húmedo... 22'8
Dirección del viento... E S B.
Fuerza del mismo... Calma
Estado del cielo... Despejado

A las tres de la tarde.
Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar 757 mm9
Termómetro seco... 33'8
Termómetro húmedo... 24'6
Dirección del viento... S. E.
Fuerza del mismo... Calma
Estado del cielo... Despejado

Temperatura máxima al sol... 44'3
Id. a la sombra... 35'0
Temperatura mínima... 17'7
Lluvia... 0'0
Evaporometro... 10'5



15 de Julio

Feria IV.—Stos. Antiocho, Jaime, Félix, ob. y nrs. Caualo de Lelis fr., y Enrique emp.—La Misa y Oficio divino son de la octava de Sta. Isabel, reina con rito doble y color blanco.

Efeméride
En expresado día del año 1099 Godofredo de Bonillón tomó la ciudad de Jersalea.

Cultos
Santa Maria la Real.—Continúa a las siete y media en la expresada parroquia la solemne novena que en obsequio de Nuestra Señora del Carmen le consagra anualmente su hermandad erigida canónicamente en dicha iglesia

Expuesto S. D. M. se rezará la estación mayor, Rosari con letanía cantada, Novena y plática a cargo en esta noche de D. José Lanot.

Todos los días a las ocho se dirá una Misa para impetrar de Dios el remedio de nuestras necesidades de la patria y por los Cofrades difuntos.

Hospicio.—Continúa en la expresada iglesia a las siete y media de la tarde la solemne novena que los Reverendos Sacerdotes de la Congregación de la Misión e Hijas de la Caridad consagran a su excelso padre y patriarca San Vicente de Paul.

Expuesto S. D. M. se rezará la estación, rosario con letanía cantada, novena y cánticos, terminando con la solemne resesva.

El 19 la Misa de comunión será a las siete y a las diez la función principal, estando el pánegírico a cargo del Muy Ilustre Sr. Magistral.

Todos los que confesados y comungados visiten la iglesia del Hospicio, desde las primeras vísperas del día 18 hasta el ocaso del sol del día 19, pueden ganar indulgencia plenaria.



Madrid 14—19'15.

Dimisión del Gobernador.

Dícese que el Gobernador civil señor Sánchez Guerra dimitirá con motivo de habersé verificado el duelo entre Blasco Ibañez y Soriano, considerándose desautorizado por no haberlo sabido evitar.

Conflicto de la Carraca.

La Comisión de presupuesto ha examinado los créditos que el Gobierno ha pedido para que puedan continuar las obras en el arsenal de la Carraca y dícese que no hay unanimidad de pareceres al apreciar la necesidad de la concesión; algunos los rechazan resueltamente y esto puede producir dificultades al gobierno y dar lugar a conflictos que con aquellos créditos se tratan de evitar.

Madrid 14—22'30.

Combinación de Delegados.

Se han firmado los decretos del Ministerio de Hacienda trasladando al Delegado de Badajoz, señor Frago, a Jaén, sustituyéndole en esa provincia D. José Pereira que actualmente sirve en la de Almería.

Madrid 14—23.

El decreto sobre Congregaciones.—Revuelopolítico.

Los señores Montero Ríos, Rodríguez, Montilla, Puigcerver y otros ex-ministros liberales están completamente conformes con la declaración hecha por el Marqués de la Vega de Armijo de revocar en su día el partido liberal el decreto del Gobierno conservador sobre las Congregaciones religiosas, que es objeto de muchísimos y muy vivos comentarios.

Los Sres. Romero Robledo, Canalejas y algunos exministros de distinta procedencia conferenciaron sobre este asunto, quedando acordes para el porvenir.

Madrid 14—23'35.

En Palacio.—Rumores desmentidos.

El Ministro de la Gobernación Sr. Maura ha conferenciado con el Rey durante hora y media.

Relacionándose con esta conferencia, han disminuido los rumores de crisis.

También se ha desmentido la dimisión que se decía había presentado el Gobernador civil señor Sánchez Guerra.

ALMODOBAR.

Barainca é hijo.
DENTISTAS
Moreno Nieto, 10, graal.

CARLOS SUAREZ
OCULISTA
VILLANUEVA DE LA SERENA.
Calle de la Carrera.

REGISTRO CIVIL
Día 14.

Los que mueren.
Soledad Palomo Romero, 14 meses, fiebre intermitente pernicioso.
Emiliano Pérez González, 29 años, tuberculosis pulmonar aguda.
Alejandro Muñoz, 4 meses, meningitis aguda simple.

Los que nacen.
Emilia Ventura Flores.
Isabel Corchete Zapico.

Casamientos.
Ninguno.

Lloras de cal, ladrillos y panaderías.
Se venden las copas y despojos de 30,000 pinos, a dos leguas de la capital y carretera nueva; se admiten proposiciones verbales o escritas solo hasta el día 25 en los almacenes de

MADRE DE DIOS
de diez de la mañana a seis de la tarde.
Castillo 14 y 16.

Noticias Generales

El Marqués de Jerez de los Caballeros, diputado por Almedralejo, ha celebrado en Sevilla con una gran fiesta el 25º aniversario de su enlace.

El Rey ha concedido como premio para la exposición Onubo-Extremena un alfiler de brillantes y esmeraldas, para corbata.

GABINETE DE CONSULTAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

CALLE MÉLENDEZ VALDÉS (ANTES GRANADO) NÚM. 9, PRINCIPAL

BADAJOS

Consulta pública diaria de diez de la mañana á dos de la tarde.

La debilidad nerviosa ó neurastenia a anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), roquitis-mo, (crecimiento defectuoso), y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado me-

ELIXIR CALLOL

dicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callo, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Este noble medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Badajoz en la acreditada farmacia de R. Camacho y principales.

Academia Politécnica.

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Aya, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero). Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios. Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES. Para conocer más detalles pídase al director D. Francisco Aced.

BALNEARIO DE SAN TELMO (EN JEREZ DE LA FRONTERA)

Agua clorurado sódica sulfurosa

Premiada con Medalla de Oro.

Especiales para combatir la escrófula, herpes, anemia, enfermedades de la piel y nerviosas.

Temporada oficial de 15 de Junio á 15 de Octubre.

Pídanse informes y folletos al administrador del Balneario de San Telmo, en Jerez

Pedir catálogo de las

Escopetas marca JABALÍ

de la fábrica de

Eduardo Schilling S. en C.

23, calle Fernando, Barcelona.

Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.



TORRALBO

CAMISERÍA FRANCESA

San Juan, 16.—Badajoz.

TEMPORADA DE 1903.

Especialidad en camisas, corbatas fantasía, bastones alta novedad, sombrillas parisien. Cuellos alta novedad, perfumeria especial, géneros de punto, abanicos seda y nácar.

Nuevo cortador procedente de la Camisería Escribano de Madrid.

Nueva planchadora procedente de Madrid, brillo moderno.

Se plancha toda clase de ropa para señoras y niños.

Se arriendan

los aprovechamientos de pastos labor y bellotas de la dehesa "Prados del Rey", en término de Jerez de los Caballeros. Pliego de condiciones, Ramón Albarrán, 20.

Se arriendan

graneros en el ex convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar

Estas aguas son las mejores para mesa y las más recomendadas para

Venta

se venden varias casas situadas en esta capital y fincas rústicas.—Para tratar con su dueña Donoso Cortés, núm. 4, bajo.

Se arriendan

para la siega de este año dos segadoras atadoras "Deering", ideal, Plaza de la Constitución, 3 Badajoz.

Antonio Rincón y Ramos, representante de la acreditada casa de maquinaria agrícola y vinícola de Alberto Ahles y C.ª, Madrid y Barcelona.—Pídanse catálogos.

PANERÍA Y SASTREÍA DE

JUSTO GARCÍA

23.—San Juan.—23.

Ofrece á su numerosa clientela las novedades de la presente temporada á precios muy reducidos.

Americanas de alpaca negras desde seis pesetas.

Últimos modelos en trajes de dril, alpaca y estambres para niños, desde 5 pesetas. Trajes para caballeros desde 35 pesetas.

LA MAQUINARIA

FUNDADA EN 1882

Carlos Diaz y Diaz

HUELVA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLER DE AJUSTE, FORJA,

MECANICO, CALDERERÍA, CERRAJERÍA, LAMPISTERÍA, etc. etc.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc. Todas Farmacias é Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico COSTANZI Inyección Vegetal

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arañas, catarro de la vejiga cálculos, retenciones de orina, escozor uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento mas milagroso que los **CONFITES** ó inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas, Confites antiveneréos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pias., Roob antisifilítico, pias 4.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24.



Inventor de los renombrados medicamentos **COSTANZI** Diputación, 435, Barna.

Balneario de Galdelas de Tuy (Galicia) HOTEL EUROPA

DE Ignacio Santoro.

Este hotel está situado al lado de la estación, frente al balneario, tiene espaciosas habitaciones con comunicación, Comedor espacioso, Salón de recreo, tresillo y Cuarto de Baños. Servicio esmerado. Precio 6 y 7 pesetas. Caldela de Tuy. Sucursal en Vigo, Príncipe, 46.

FOTOGRAFIA DE

ABILIO

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños

SAN JUAN, 9.

BADAJOS

MADRE DE DIOS

Materiales de construcción de todas clases

DE GAYETANO P. SINI

14 y 16, Castillo, 14 y 16.

BADAJOS

Sección de azulejos.

El sistema adoptado por los fabricantes de este artículo, de reducir las existencias á un muestrario, fabricando solamente, cuando la acumulación de pedidos suficientes, se lo permiten con garantías de éxito, atragando las remesas, cinco y seis meses, ha obligado á estos almacenes, á hacer contratos importantes, en virtud de los que puede servir á sus clientes en cualquier momento, los pedidos que hagan, por importantes que estos sean; á tal objeto, tiene siempre una existencia superior á sesenta mil azulejos:

Arabescos, valencianos, de Castellón, de Cuart, de Mursas, hispano-árabes, refectorios, belgas, blancos y de colores.

Exposición permanente de calzado de lujo

SRES. HIJOS DE CORDERO

6, MELÉNDEZ VALDES, 6.

BADAJOS.

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de calzado, de lujo y económico, para caballeros, señoras y niños.

Conocida esta casa en Badajoz y toda la provincia, no ha menester elogios ni recomendaciones; su antigua y numerosísima clientela son heraldos de la fama del taller de calzado de los Sres. Hijos de Cordero.

6, Meléndez Valdés, 6.

BADAJOS

Se arrienda

desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la finca llamada "Rincón"; mide tres mil fanegas.

Se arrienda el agostadero desde San Antonio á San Miguel de la finca llamada "Cerro verde", mide dos mil fanegas.

Se arrienda desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la dehesa llamada "Hinojo", mide mil fanegas.

Todas de la propiedad de la señora viuda de Pacheco, de Mérida, á cuyo distrito pertenecen las referidas fincas.

Para tratar del arrendamiento se entenderán con D. Alonso Pacheco, hijo de la referida señora y en su defecto con el encargado del Sr. Pacheco, Sr. Zabala.

Se admitirán á varios arrendatarios para el aprovechamiento, siempre que dos de ellos respondan de los demás.

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.

Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

PILDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Pildoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago é intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PILDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.



Acértese el grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago los ardores, acedías, vómitos, estremimiento diarréas u ceras del estómago, dispepsias y entarros instantáneos. Pídase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Es jase en las etiquetas la palabra "Stomalex", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80 farmacia, Madrid y principales de España y América.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

JULIO MARTINEZ

Precios sin competencia.
Elegantes cortinajes.
rada desde 38 pesetas.
Camas de matrimonio con barra de muebles, espejos y camas de hierro.

Grandes existencias en toda clase de

(antigua de Sta. Catalina u Obispo)

3 y 2, Moreno Nieto, 3 y 2.

LA AMUEBLADORA

¡¡Murió la calvicie!!

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello é impide su caída y evita las canas.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato *¡¡nada se paga si no sale el cabello!!*

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núm. 20, 2.º, Valencia. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en perfumerías, droguerías, farmacias y peluquerías, á 5 pesetas frasco.

Para las compras al por mayor dirigirse á D. Guillermo García, Capellanes, 1, Centro de Especialidades, Madrid, ó al autor D. Heliodoro Lillo.

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Badajoz, farmacia de D. Ricardo Camacho.

ELIXIR ESTOMACAL

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven veinticinco años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones abre el apetito y tonifica.

Se vende una finca situada en el término de Valverde de Leganés de 60 fanegas de tierra de primera calidad, con 2.800 olivos y 880 árboles frutales, con huerta y dos casas. Otra casa en el pueblo, de planta baja y principal, graneros y bodegas para aceite de 1.000 arrobas cabida.—Informarán Meléndez Valdés, 4, Badajoz.

Prestamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

JOSÉ RINCÓN Y RAMOS

PERITO MERCANTIL Y CORREDOR DE COMERCIO

3, Plaza de la Constitución, 3.

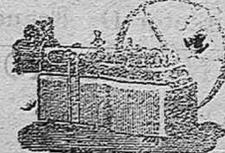
BADAJOZ

Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.

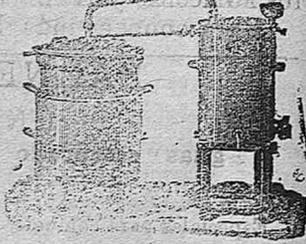
STURGESS Y FOLLEY.

(ANTES PARSONS, GRAEPEL Y STURGESS)

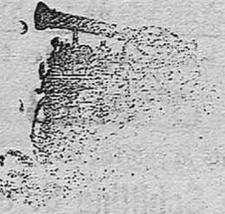
DESPACHO: Alcalá, 52.
DEPÓSITO: Cuadro Coello, 53
SUCURSAL: Campo Grande, Letra E. Valladolid. Madrid.



Máquina de vapor horizontal.



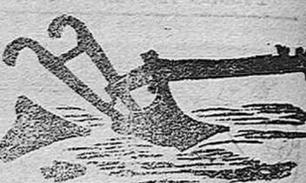
Alambique.



Máquina locomovil

Máquinas de vapor, bombas, prensas, tubos de todas clases. Aparatos para hacer gaseosas, y toda clase de maquinarias.

Catálogos gratis y francos á quien le pida.



Arados.

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50. DEPÓSITOS: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel, 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

INGENIEROS AGRONOMOS

Preparación exclusiva para el ingreso en dicha Escuela especial.

A. CADEMIJA

dirigida por D. José A. de Oteyza, ingeniero agrónomo.

Alumnos internos y externos.

Libertad, 15.—MADRID

Pídansen reglamentos.

De los 13 alumnos que ingresaron en la Escuela en el último curso, 7 pertenecían á esta Academia.

PERITOS AGRÍCOLAS

Academia preparatoria, dirigida por D. Ernesto de la Loma, Ingeniero agrónomo, Caballero de Gracia, 10 y 12, Madrid.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA
CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ E ÉCTRICA

Inmense surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas. Baterías de cocina, sommers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Ásombros, hules para piso, coronas, flores y plantas de salón, equipo de cristianar, artículos de piel de Australia y devoniar os.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA

COMPañÍA INGLESA LA GRESHAM

ESTB. 1848 (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882.

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

Pólizas indisputables, beneficios capitalizados, primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

Sucursal española: Calle de Alcalá, núm. 38, MADRID.

Delegado é inspector en Extremadura: D. DIONISIO VINIEGRA,
Oficinas: Plaza de San Juan, 14.—CÁCERES.